

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE**

REF : 2021-042-2 (F. 65 Rad. 2201900425)  
AFECTADO : JUAN CARLOS FLOREZ BUSTOS

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión signada el 30 de julio de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,

MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria